

FECHA: MIERCOLES, 14 DE MAYO DE 2026

DE: COMITE TECNICO EVALUADOR

PARA: **JUAN CAMILO CHAVARRO MARÍN**
SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

ASUNTO: Informe de Evaluación Técnica del proceso de mínima cuantía PMC-UNP-046-2026

Respetado Doctor Juan Camilo,

En desarrollo de la etapa de evaluación dentro del proceso de mínima cuantía No. PMC-UNP-046-2026 cuyo objeto es *"Contratar el suministro, producción e instalación de elementos de señalética, identificación, y divulgación institucional para las sedes de la Unidad Nacional De Protección"*, se remite el resultado de la evaluación técnica realizada a por este comité así:

1. Evaluación inicial proponente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA.

La presente evaluación se realizó con fundamento en el análisis de los documentos aportados por el proponente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA, de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en los documentos del proceso, y se resume en el cuadro que se relaciona a continuación:

PROPONENTE	MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	X		El proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 3.3.1 ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES
EXPERIENCIA ACREDITADA		X	El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 3.3.2. <i>"Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de contratación, el proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, en las que se haga constar el desarrollo de contratos relacionados con el objeto requerido en la presente contratación"</i>
EXPERIENCIA SOLICITADA PARA MIPYMES	X		El proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 3.3.2. <i>"Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de contratación, el proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, en las que se haga constar el desarrollo de contratos relacionados con el objeto requerido en la presente contratación"</i>
RESULTADO EVALUACION		X	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo a la Invitación Pública del presente proceso de selección, se evidencia que el proponente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA, NO CUMPLE, de acuerdo con lo establecido en el EP SENALETICA FINAL y ANEXO A LA INVITACION - SENALETICA FINAL, en el numeral **3.3.2. EXPERIENCIA ACREDITADA:**

"Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de contratación.....Si el oferente no presenta certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas estas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto, en caso de no hacerlo en el tiempo indicado por la entidad su oferta será NO HÁBIL TÉCNICAMENTE."

En cuanto a la información allegada dentro del proceso por parte del proponente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA se encontraron las siguientes observaciones:

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIONES	VALOR
1. FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO SEÑALÉTICA 2025 (1)	El documento tiene la denominación de FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, por lo cual NO CUMPLE con el requerimiento de certificación.	\$19.316.080
certificación colombia2	Aunque tiene denominación de certificación, NO CUMPLE con los requisitos de contenido <ul style="list-style-type: none"> No contiene direcciones y teléfonos del proponente. El objeto del contrato es impreciso "el tema de la señalización" no define si se trató de suministro, producción, instalación, mantenimiento o qué tipo de actividad. No precisa las fechas de inicio y terminación del contrato. 	\$121.508.720
certificación ITALCOL2	Aunque tiene denominación de certificación, NO CUMPLE con los requisitos de contenido <ul style="list-style-type: none"> No contiene el Nombre, razón social y/o denominación social del proponente, NIT, direcciones y teléfonos. No contiene Objeto del contrato, similar al solicitado en este proceso. No determina fechas de inicio y terminación del contrato. No expresa el cumplimiento a satisfacción por parte de la empresa o entidad contratante. 	\$17.076.500

Por lo anterior **NO CUMPLE** en "Aportar hasta dos (02) certificaciones (una por cada contrato) de contratos que hayan sido ejecutados, es decir que a la fecha de cierre del proceso su ejecución haya finalizado, similares al objeto del contrato" y

cuya "Sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV."

Teniendo en cuenta que adjunta tres (3) documentos, sin que sumadas lleguen al valor de la experiencia que se solicita acreditar por valor de \$175.090.500

3.3.3.....**"Nota:***Si el oferente no presenta certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto, en caso de no hacerlo en el tiempo indicado por la entidad su oferta será **NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.**"*

Nota: De lo indicado el oferente que cuenta con el término del traslado para subsanar lo requerido en el presente informe.

2. Evaluación por subsanación proponente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA.

Con fecha 07 de mayo fue presentado por este comité, el informe de evaluación en los aspectos técnicos, en el que se solicitó al oferente de la referencia la subsanación de documentos que permitan acreditar el cumplimiento del numeral **3.3.2. EXPERIENCIA ACREDITADA** y el oferente remitió un nuevo documento del cual este comité realizó la presente evaluación con fundamento en el análisis de los requisitos técnicos establecidos en los documentos del proceso, y se resume en el cuadro que se relaciona a continuación:

PROPONENTE	MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ACREDITADA		X	El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 3.3.2. teniendo en cuenta que no presenta "CERTIFICACIÓN"
RESULTADO EVALUACION		X	NO CUMPLE

OBSERVACIONES: NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo a la Invitación Pública del presente proceso de selección, se evidencia que el proponente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA, **NO CUMPLE**, de acuerdo con lo establecido en el EP SENALETICA FINAL y ANEXO A LA INVITACION - SENALETICA FINAL, en el numeral **3.3.2. EXPERIENCIA ACREDITADA**, ya que "En caso de no aportar las certificaciones no se tendrá en cuenta la información relacionada"

En cuanto a la información allegada como documento dentro del proceso de subsanación, por parte del proponente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA, al no tratarse de una CERTIFICACIÓN, no tiene validez dentro del proceso.

Por lo anterior para este comité el oferente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA, NO CUMPLE, la ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el comité técnico evaluador procede a **RECHAZAR** la propuesta del oferente MARCO ANTONIO FLORIAN MANTILLA de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 de las causales de rechazo, del ANEXO A LA INVITACION - SENALETICA FINAL

"(.....) Cuando la UNP haya solicitado aportar durante el término de traslado del informe, la presentación de algún documento o subsanar o aclarar alguna información, necesarios para la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes y estos no sean subsanados en tiempo o en debida forma"

En consecuencia, se procede a adelantar la evaluación del siguiente proponente con menor valor en la oferta.

3. Evaluación inicial proponente SODELCO GROUP S.A.S.

Dando continuidad al proceso de evaluación por este comité se realiza la revisión de los documentos aportados por el proponente SODECOL GROUP SAS, de conformidad con los requisitos técnicos establecidos en los documentos del proceso, y se resume en el cuadro que se relaciona a continuación:

PROPONENTE	SODECOL GROUP SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	X		El proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 3.3.1 ACEPTACIÓN EXPRESA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES
EXPERIENCIA ACREDITADA		X	El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 3.3.2. <i>"Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de contratación, el proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, en las que se haga constar el desarrollo de contratos relacionados con el objeto requerido en la presente contratación"</i>
EXPERIENCIA SOLICITADA PARA MIPYMES	X		El proponente CUMPLE con lo establecido en el numeral 3.3.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - MIPYMES- EMPRESA DE MUJERES <i>"En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021, Criterios diferenciales para EMPRENDIMIENTO y/o EMPRESAS DE MUJERES y/o MIPYMES podrán acreditar su experiencia con la presentación de máximo tres (03) contratos, siguiendo las demás condiciones del numeral 3.3.2 de este documento."</i>

RESULTADO EVALUACION		X	NO CUMPLE
---------------------------------	--	----------	------------------

OBSERVACIONES: NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo a la Invitación Pública del presente proceso de selección, se evidencia que el proponente SODECOL GROUP SAS, **NO CUMPLE**, de acuerdo con lo establecido en el EP SENALETICA FINAL y ANEXO A LA INVITACION - SENALETICA FINAL, en el numeral **3.3.2. EXPERIENCIA ACREDITADA:**

"Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de contratación.....Si el oferente no presenta certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas estas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto, en caso de no hacerlo en el tiempo indicado por la entidad su oferta será NO HÁBIL TÉCNICAMENTE."

En concordancia con lo establecido en el numeral referido, y en cuanto a la información allegada dentro del proceso por parte del proponente SODECOL GROUP SAS se encontraron las siguientes observaciones:

DOCUMENTO PRESENTADO	OBSERVACIONES	VALOR
ACTA DE LIQUIDACION	El documento tiene la denominación de ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, por lo cual NO CUMPLE con el requerimiento solicitado como CERTIFICACIÓN .	\$350.000.000
CERTIFICADO CONTRATO N° 1740 DE 2017	El documento presentado denominado CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y SI CUMPLE con los requisitos de contenido.	\$45.090.995

Por lo anterior **NO CUMPLE** en "Aportar hasta dos (02) certificaciones (una por cada contrato) de contratos que hayan sido ejecutados, es decir que a la fecha de cierre del proceso su ejecución haya finalizado, similares al objeto del contrato" y cuya "Sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV."

Teniendo en cuenta que de DOS (2) documentos adjuntos, solo UNO (1) CUMPLE en lo referente al contenido de la información solicitada, pero su valor no es igual o superior al valor de la experiencia que se solicita acreditar por valor de **\$175.090.500.**

3.3.3....."**Nota:** Si el oferente no presenta certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolas éstas no contienen la totalidad de la información solicitada, se le requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto, en caso de no hacerlo en el tiempo indicado por la entidad su oferta será **NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.**"

Nota: De lo indicado el oferente que cuenta con el término del traslado para subsanar lo requerido en el presente informe.

Cordialmente,



WILLIAN TORRES ZAPATA
Contratista
Grupo de Gestión Administrativa



Firmado
digitalmente
por RICARDO
MUÑOZ MUÑOZ

RICARDO MUÑOZ
Contratista
Grupo de Gestión Administrativa